MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0 2 5 0

(1 9 FEB 2018)

Por la cual se autoriza la inscripción de un funcionario al Seminario Declaración de Renta Sector Financiero y se ordena el pago.

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución 0118 del 26 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la ley 1002 de 2005 establece que los contratos y demás actos jurídicos que deba celebrar y otorgar el ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto y operaciones autorizadas, se sujetaran a las disposiciones del derecho privado.

Que de acuerdo con los lineamientos establecidos en el acta No. 32 del Comité de Adquisiciones del 29 de agosto de 2017, las inscripciones a congresos, seminarios, cursos, convenciones y otros eventos de la misma naturaleza que sean ofertados por terceros al público en general y en los cuales el ICETEX esté interesado en realizar la inscripción de algunos de sus funcionarios, podrá aceptarlos y ordenar el pago a través de acto administrativo de manifestación, evento en el cual surge el negocio jurídico.

Que el día 21 de Febrero de 2018 se realizará el Seminario Declaración de Renta Sector Financiero, con una intensidad horaria de 8 horas, dictado en la ciudad de Bogotá y promovida por la entidad KPMG, el cual tiene por objeto proveer al funcionario de información clave y relevante sobre los aspectos críticos a considerar en la preparación de la declaración de renta del año gravable 2017 en consideración a la aplicación de la Reforma tributaria "Ley 1819 de 2016" y sus decretos reglamentarios.

Que mediante memorando 2018001603 radicado el 08 de febrero de 2018, la Dirección de Contabilidad elevó solicitud por escrito para que se realice la inscripción de ***BLANCA IRAIDA BAUTISTA TORRES*** *en el "Seminario Declaración de Renta Sector Financiero" que iniciará el miércoles 21 de febrero de 2018.*

Que siendo el ICETEX una entidad del Estado de naturaleza especial y en cumplimiento del Decreto 1567 de Agosto 5 de 1998, por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado; Resolución 390 de mayo 30 de 2017 por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación y la Ley 909 de Septiembre 23 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, es necesario que se generen espacios donde los empleados desarrollen sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Que se hace necesario autorizar la inscripción de ***BLANCA IRAIDA BAUTISTA TORRES****, funcionaria de la Dirección de Contabilidad, y como consecuencia de lo anterior, ordenar el pago de la suma de* ***Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente ($500.000 m/cte) más IVA****.*

En mérito de lo expuesto,

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0250

(19 FEB 2018)

Por la cual se autoriza la inscripción de un funcionario al Seminario Declaración de Renta Sector Financiero y se ordena el pago.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. *Autorizar la inscripción de* ***BLANCA IRAIDA BAUTISTA TORRES****, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.005.244, funcionaria de la Dirección de Contabilidad, al Seminario Declaración de Renta Sector Financiero, que se realizará el día 21 de febrero de 2018.*

ARTÍCULO 2º. *Ordenar, a través del Grupo de Talento Humano, el pago de Quinientos Mil Pesos Moneda Corriente ($500.000 m/cte) más IVA, con cargo al presupuesto de la vigencia actual del Rubro de Servicios de Capacitación, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF 2018 – 294*

ARTÍCULO 3º. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los 19 FEB 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF2018-294 RP 5464 / 38738
Rubro: SERVICIOS PARA CAPACITACION
Código: I631100200402000 5
Fecha: 21/02/18 Registrado por

Proyectó: Diana Carolina Fonseca - Profesional Talento Humano
Revisó: Laura Babativa- Profesional Talento Humano
Miriam Cardona – Coordinadora Talento Humano